

del Consejo de Administración en el domicilio social, previa cita llamando al teléfono 91 508 65 86.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—47.861.

GRAPIPLAST, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

En Esplugues de Llobregat, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Jorge Gudel Espuis.—48.932.

GRUAB, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLÍNS DE SA CALETA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Gruab, S.A.», y «Molíns de Sa Caleta, S.L.», celebradas el día 23 de octubre de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de Molíns de Sa Caleta, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Gruab, S.A.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades en fecha 6 de octubre de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante la entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2003.—El Administrador único de Gruab, S.A., Eusebio Cano González y el Administrador único de Molíns de Sa Caleta, S.L., José Antonio Fernández Cabezas.—47.805. 2.ª 4-11-2003

HERCONSAUTO, S. L.

(Sociedad escindida)

ALQUI-DIRECT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

MACONMIR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Con fecha 7 de octubre de 2003, se celebró en Valladolid, en la sede social de la compañía Alqui-Direct, S. L. Avda. de Gijón, 178, la Junta General Conjunta Universal de Socios de las sociedades Herconsauto, S. L., Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., en las que se acordó, previa aprobación del Balance, la escisión total de Herconsauto, S. L. mediante la división de su patrimonio en dos unidades económicas independientes, que serán traspasadas, con disolución y extinción de la escindida, a dos sociedades, ya existentes y que aumentarán su capital con motivo de la escisión denominadas Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., según Proyecto de escisión depositado en los Regis-

tros Mercantiles de Ávila y Valladolid. Como consecuencia además Alqui-Direct, S. L. cambiará su denominación social por la de Herconsauto, S. L. (sucediendo así en ella a la escindida) y cambiará su domicilio social a Ávila, (05004) Carretera de Madrid, km. 111.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 94 de la LSRL en relación con los arts. 242 y 243 LSA: Es decir el derecho de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, así como de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.—Clara Concejo Mir.—47.944. 2.ª 4-11-2003

HIELO SOLY MALLORCA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que el Accionista Único de «Hielo Soly Mallorca, Sociedad Anónima», adoptó el día 6 de octubre de 2003, entre otras, la decisión de disolver la compañía y liquidar simultáneamente la misma, aprobando el Balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	270.455,45
Deudores	581.846,20
Tesorería	459,53
Total Activo	852.761,18
Pasivo:	
Fondos propios	852.761,18
Total Pasivo	852.761,18

Conforme a este balance, el Accionista Único decidió asignar una cuota de liquidación de 40,159 euros por acción, que fue abonada en dicho acto a dicho accionista mediante el abono de la referida tesorería y cesión a dicho accionista de los créditos ostentados por la compañía conforme a dicho balance.

Málaga, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador Solidario, D. José Manuel Calero Rodríguez.—48.635.

HORNOS JHON CISA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 28 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, en ambos casos en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consecuente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Toda la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta que aquí se convoca se halla en el domicilio social a disposición de los señores socios, a quienes se les recuerda el derecho que la Ley les otorga de solicitar el envío gratuito de la misma a sus respectivos domicilios.

Valls, 29 de octubre de 2003.—Hornos Jhon Cisa, Sociedad Limitada, Jaume Cirera i Garriga, Administrador único.—48.388.

IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 28 de octubre de 2003, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 28 de noviembre de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, nº 64-6º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito del señor Registrador mercantil, así como para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios, precisos o convenientes para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, se informa a lo accionistas que tienen a su disposición desde la publicación de esta convocatoria y de forma gratuita los documentos a que se refiere el orden del día: informe de gestión, cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y cuentas de resultados).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración; Don Juan Antonio Rodríguez y Rodríguez-Vila.—48.418.

INCORU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general y Universal de Accionistas celebrada el día 20 de octubre de 2003, con asistencia de la totalidad de socios acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Al no existir deudas simultáneas a la Disolución, liquidar la sociedad y aprobar el Balance Final con la liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Inmuebles	29.333,82
Acciones	137.921,04
Caja y Bancos	18.741,11
Total Activo	185.995,97
Pasivo:	
Capital Social	60.102,00
Reservas	127.118,33
Pérdidas y ganancias del ejercicio ..	-1.224,36
Total Pasivo	185.995,97

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Liquidador, José Rodríguez Espejo.—48.425.

INDOSUEZ GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Indosuez Gestion Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma

unánime convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el próximo día 21 de noviembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 22 de noviembre, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Comité de Auditoría. Modificación estatutaria, en su caso.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid a 31 de octubre de 2003.—Patricia Sanz, Secretaria no Consejera.—48.947.

INMOBILIARIA AMUERGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DEL GUADALETE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de fecha 30 de junio de 2003, decidieron aprobar la fusión por absorción impropia de «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por parte de «Inmobiliaria Amurga, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente).

Los acuerdos de fusión fueron adoptados de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las Compañías fusionadas, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el día 21 de julio de 2003.

Así mismo, se aprobaron como balances de fusión de las dos Sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cuál las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2003.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derecho especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 30 de octubre de 2003.—Por las sociedades «Inmobiliaria Amurga, S.A.» e «Inmobiliaria del Guadalete, S.A.», D. José Antonio López-Esteras Camacho, Consejero Delegado de ambas Sociedades.—48.506.

y 3.^a 4-11-2003

INMOBILIARIA ILFEMASA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 22 de octubre se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social: Madrid, c/ Julio Palacios, 11, 11.º B, el próximo día 26 de noviembre, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria; y el día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Estado de las cuentas a 30 de septiembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración relativas a la gestión comercial.

Cuarto.—Reducción de capital, con devolución de aportaciones.

Quinto.—Dividendo a cuenta del ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito al domicilio social, con anterioridad a la Junta, la información y aclaraciones que estimen precisos en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo, Enrique Balaguer Camphuis.—48.916.

INMOBILIARIA LARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166, apartado 2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad informa que en la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de junio de 2002, celebrada con carácter de Universal se adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 66.000 euros, mediante la devolución a los socios de un importe de 3,01 euros por acción con la finalidad de restituir aportaciones a los socios mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.^a Raquel Suárez de Villa.—48.629.

INMOBILIARIA SUCRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Inmobiliaria Sucro, Sociedad Anónima, celebrada el 2 de septiembre de 1996, se aprobó por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—a) Que la causa de disolución ha desaparecido al haberse adaptado los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas; b) que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios; c) que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social.

Segundo.—Que todos los socios presentes en este acto votan por unanimidad a favor del acuerdo de Reactivar la Sociedad, no siendo necesario proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tercero.—La inexistencia de oposición por parte de acreedores.

Cuarto.—Y por último, hace constar que no procede el cese de liquidadores ya que ni han sido

nombrados ni se ha iniciado operación alguna conducente a la liquidación de la sociedad.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado. Don Julián Peñalver Saiz de Carlos.—47.871.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

Anuncio corrección de errores

En el anuncio publicado en fecha 22 de octubre de 2003 y número 201 se puso «la domiciliación estatutaria» cuando en realidad debería decir «la modificación estatutaria».

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marina Osia Navascués.—48.874.

INPUT INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, Paseo de Gracia, 56, 5.ª planta, el día 24 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de noviembre de 2003 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora, en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Valencia, 23 de octubre de 2003.—El Consejero Delegado, D. José Cuquerella Boluda.—47.931.

INTUITIO GROUP, S. A.

Por decisión del Presidente del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de noviembre de 2003 a las diecinueve horas, en la Sala de Reuniones de Empresas de Mercado Puerta de Toledo Imade, planta 4ª, Sala 4213, calle Ronda de Toledo n.º 1 de Madrid, reuniéndose en segunda convocatoria el siguiente día a la misma hora y lugar, para resolver sobre los puntos del:

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la Inversión Möbius y actuaciones.

Segundo.—Dimisión de Consejeros y confidencialidad de las reuniones del Consejo.

Tercero.—Propuesta de venta de la Autocartera.

Cuarto.—Informe sobre la situación económica de la sociedad.